

PARA ADHERIR
A LA OBRA

PARA ADHERIR
A LA OBRA

Curriculum (ADJUNTAR O RELLENAR)

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
ESTUDIOS REALIZADOS
EXPOSICIONES REALIZADAS
CONCURSOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO
PREMIOS OBTENIDOS
MUSEOS EN LOS QUE SE EXHIBEN SUS OBRAS
OBSERVACIONES
FIRMA DEL AUTOR

Rellene todos los datos con letra de imprenta. · Al remitir la obra u obras, envíe por correo aparte y a la misma dirección el boletín de inscripción 1. · El boletín de inscripción 2 irá adherido a las obras que presente.



INFORMACIÓN Y BASES

C. Peña Primera, 18-24, 37002 Salamanca
Avda. de los Cipreses, 81, 37004 Salamanca

www.fundaciongaceta.es

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5 de la L.O. 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos les informamos que la recogida de los datos solicitados en estas bases tiene por finalidad el buen desenvolvimiento del certamen convocado, siendo las respuestas a las preguntas efectuadas necesarias para ello y siendo esta Fundación la responsable del tratamiento de los datos. Los interesados podrán, en cualquier momento, acceder, rectificar o pedir la cancelación de sus datos.

XX CERTAMEN jóvenes pintores

del 1 al 15
de octubre
2015



Fundación Gaceta Regional

convoca el XX certamen de pintura

dirigido a jóvenes pintores, con el fin de contribuir a la promoción del arte pictórico, y que se registrará con arreglo a las siguientes bases:

01 Podrán participar pintores de cualquier nacionalidad, que no hayan cumplido los 34 años en la fecha límite de recepción de la obra, y sin ninguna otra limitación que la que se derive de la aceptación total de las presentes bases.

02 Cada autor podrá presentar un máximo de dos obras, con las que no haya participado en otro certamen.

03 La temática, el procedimiento y las técnicas empleadas serán libres.

04 Las dimensiones de las obras no sobrepasarán las siguientes medidas: un mínimo de 100 cm. y un máximo de 200 cm. de lado.

05 No se admitirán trabajos protegidos por cristal o realizados en materiales cuya manipulación suponga un riesgo evidente para su integridad.

06 Cada obra se presentará firmada por su autor en el anverso. En el reverso, figurará su nombre completo y título de la obra, en caso de tenerlo. Se adjuntará, además, un sobre cerrado, haciendo constar en su exterior: XX Certamen de Pintura Jóvenes Pintores, el nombre completo del autor y el título de su obra. En el sobre se presentará: · Boletín de inscripción por cada obra presentada, debidamente cumplimentado, mecanografiado o con caracteres legibles. · Fotografía de 13x18 cm de la obra presentada, en cuyo reverso figurará su título y los datos del autor, indicando la base del cuadro. · Fotocopia del DNI (anverso y reverso) y teléfono del autor. · Breve nota biográfica del autor. · Declaración firmada del autor en la que haga constar que las obras no han sido presentadas a ningún otro certamen y las fechas de su realización. · Precio estimativo de las obras, a efectos de su posible adquisición. La omisión o falsedad de cualquier dato podrá suponer la exclusión del premio.

07 El plazo de admisión comprenderá los días del 1 al 15 de octubre de 2015. Las obras dirigidas a este certamen se entregarán personalmente o se remitirán, por agencia de transportes a: FUNDACIÓN GACETA REGIONAL, Avda. de Los Cipreses, 81, 37004, Salamanca, entre las 9 y las 14 h de lunes a viernes. Cualquiera que sea el procedimiento utilizado para su envío al certamen, cada obra deberá presentarse debidamente protegida. Todos los gastos de transporte correrán a cargo del participante. Fundación Gaceta Regional no se responsabiliza de los desperfectos que pudieran sufrir durante el transporte o traslado, si bien la organización velará por las mismas y pondrá el mayor celo en su manipulación.

08 La organización del certamen certificará la presentación de cada obra mediante recibo que se entregará personalmente al tiempo de su recepción o, por petición expresa, que se remitirá por correo al nombre y dirección que figuren en el embalaje.

09 El jurado del certamen estará compuesto por el Presidente del Patronato de la Fundación Gaceta Regional, o persona en quien delegue, que lo presidirá, y cuatro miembros más de reconocido prestigio en el ámbito de las artes plásticas y cuya identidad será dada a conocer al hacer público el fallo.

10 El jurado seleccionará las obras que considere de mayor interés para su exposición al público, que tendrá lugar durante el mes de noviembre de 2015 en la Sala de Exposiciones La Salina de la Diputación Provincial, en C/ San Pablo, Salamanca.

11 Se establecen los siguientes premios: · Primer premio: 6.000 euros y exposición individual del artista. El pago de la cuantía será fraccionado: la mitad a la entrega del galardón y la otra mitad una vez realizada la exposición. Para ello el autor se compromete a facilitar, en tiempo y plazos suficientes, el material para la misma, de no ser así la cuantía quedaría reducida al primer pago de la cantidad. · Segundo premio: 3.000 euros. · Tercer premio: 2.000 euros. · Dos accésit de 1.000 euros cada uno. Los premios están sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas. Los premios son indivisibles y no podrá recaer más de uno sobre un mismo concursante.

12 El jurado podrá proponer a la organización la adquisición de obras que, no habiendo obtenido premio, considere que deben formar parte de los fondos pictóricos de Fundación Gaceta Regional. Las cantidades abonadas se ajustarán a lo establecido en la legislación vigente.

13 El fallo del jurado se dará a conocer a través del periódico La Gaceta Regional de Salamanca. La entrega de premios tendrá lugar en un acto público, que se anunciará previamente, con la presencia obligada del artista galardonado, salvo causa de fuerza mayor.

14 El fallo del jurado será inapelable.

15 Todas las obras galardonadas, premios y accésit, pasarán a ser propiedad de la entidad patrocinadora.

16 Fundación Gaceta Regional se reserva los derechos de edición y reproducción de las obras premiadas y de las que pueda adquirir en cumplimiento del punto 12 de estas bases.

17 La organización se hará cargo de la devolución de las obras no seleccionadas (a portes debidos) una vez emitido el fallo del jurado, que se producirá antes del día 31 de octubre de 2015. La organización custodiará y conservará las obras recibidas y contratará una póliza de seguros sobre ellas, que tendrá vigencia desde la entrega hasta el final del plazo de devolución de las obras. La organización no se hace responsable de extravíos, daños, roturas, robos o percances ajenos a su voluntad, así como tampoco del embalaje y transporte hasta su recepción, al igual que desde el momento en que se entregue a la empresa de transportes para su envío al autor. Los autores que hayan presentado personalmente en las instalaciones de LA GACETA sus obras y no hayan sido premiadas, tendrán de plazo hasta el 31 de enero de 2016 para poder retirarlas. En el caso de haber sido seleccionadas para la exposición, deberán efectuar la recogida una vez finalizada la muestra. A partir de esa fecha, la Fundación Gaceta Regional se reserva el derecho de darles el destino que considere oportuno.

18 La Organización se reserva el derecho de tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito del certamen.

Boletín de Inscripción

DATOS PERSONALES

APELLIDOS		
NOMBRE	EDAD	TELÉFONO/FAX
E-MAIL		
DIRECCIÓN		
LOCALIDAD		
C. P.	PROVINCIA	

OBRAS PRESENTADAS

TÍTULO 1	
TÉCNICA	
DIMENSIONES	VALORACIÓN

TÍTULO 2	
TÉCNICA	
DIMENSIONES	VALORACIÓN

TIPO DE EMBALAJE
MEDIO DE LA ENTREGA (PERSONAL O POR AGENCIA)
NOMBRE DE LA EMPRESA
FECHA DE ENTREGA DIRECTA O DEPÓSITO EN AGENCIA

Inscripción

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	EDAD
NOMBRE	
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD	C. P.
PROVINCIA	
TELÉFONO/FAX	
E-MAIL	

DATOS DE LA OBRA

TÍTULO 1	
TÉCNICA	
DIMENSIONES	VALORACIÓN
FECHA DE ENTREGA DIRECTA O DEPÓSITO EN AGENCIA	

Inscripción

DATOS PERSONALES

APELLIDOS	EDAD
NOMBRE	
DIRECCIÓN	
LOCALIDAD	C. P.
PROVINCIA	
TELÉFONO/FAX	
E-MAIL	

DATOS DE LA OBRA

TÍTULO 1	
TÉCNICA	
DIMENSIONES	VALORACIÓN
FECHA DE ENTREGA DIRECTA O DEPÓSITO EN AGENCIA	